

FEDERACION BALEAR DE RUGBY

C/ Uruguay s/n - Edif. Palma Arena - 07010 MALLORCA

Teléfonos: 971 43 03 77
615 97 96 49
615 97 96 48
Fax: 971 59 36 40



Internet:
fbrugby.es
E.mail: secretario@fbrugby.es

CIRCULAR Nº 3 TEMPORADA 2024/2025

Normativa genérica de competición

Específica para Rugby 15 y Rugby 7.

Para la modalidad de Rugby 15 y Rugby 7 se aplicarán los reglamentos de la FER salvo alguna modificación o aclaración que efectuará la FBR.

Rugby 15

Reducción de 1as líneas:

- a) Con 15 jugadores en el acta se deben tener 3 jugadores que jueguen de 1ª línea.
- b) De 16 a 21 jugadores en el acta se deben tener 4 jugadores que jueguen de 1ª línea.
- c) De 22 a 23 jugadores en el acta se deben tener 5 jugadores que jueguen de 1ª línea.

Específica para el Rugby Escolar

Se aplicarán los reglamentos de Rugby de contacto y sin contacto para estas categorías del "reglamento FER".

Específica para la liga desarrollo de Rugby 10

Del reglamento de la World Rugby para se modificarán los siguientes puntos:

- a) La Ley 3 del reglamento. Los equipos podrán efectuar todos reemplazos de jugadores que se crean oportunos.



Para completar el equipo con 10 jugadores, se podrá incluir un jugador del (A o B) siempre y cuando ese jugador no haya jugado el tiempo máximo permitido por jornada, de acuerdo a la reglamentación.

- b) La Ley 8 del reglamento. Después de cada ensayo habrá transformación a palos.
- c) Esta modalidad se jugará con las mismas normas que se juega la modalidad de Rugby 15.

Se añaden los siguientes puntos al reglamento:

1. En la categoría Sub 14, Su 16 y Sub 18, el campo será reducido al ancho 5 metros por cada lado. (Excepcionalmente, no se aplicará esta norma en el campo de juego de S'Arracó, debido a sus características).
2. En la melé, los jugadores solo podrán empujar como máximo 1,5 metros.
3. Si un equipo no tiene 3 primeras líneas en el campo de juego, la melé deberá de ser pactada y sin empuje.
4. La Touche se construirá con el número de jugadores que el equipo atacante decida poner.
5. Un equipo podrá disputar un partido con un mínimo de 8 jugadores en el terreno de juego. En caso de que un equipo no pueda jugar con el máximo de jugadores permitidos en el terreno de juego (10 jugadores), el equipo oponente podrá elegir la opción de reducir también el número de jugadores y disputar el partido con la misma cantidad de jugadores o no hacerlo y jugar con 10 jugadores.
6. Durante la melé, el jugador que ejerce el rol de medio melé, y que no tiene el balón en ese momento, no puede marcar, estorbar y/o presionar al medio melé que pone en juego el balón, en la salida de esta formación. Deberá estar, como mínimo, en la línea que marca la posición del balón. Objetivo: Dar rapidez a la salida del balón y más volumen de juego.

Fuera de esta normativa específica, la Federación Balear de Rugby se regirá por el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER en lo que concierne a las competiciones y eventos que se organicen en Baleares durante la temporada 2024-2025 y por la reglamentación de competición específica de la FBR nombrada punto por punto anteriormente en este documento